

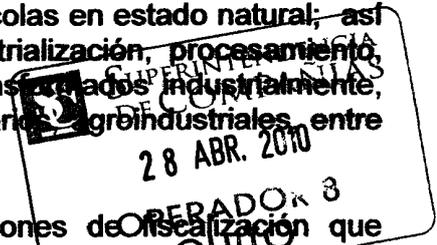
**INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 que determina los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario, y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, al haberme designado Comisario de "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", para el ejercicio económico 2009, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al referido año.

1. GENERALIDADES:

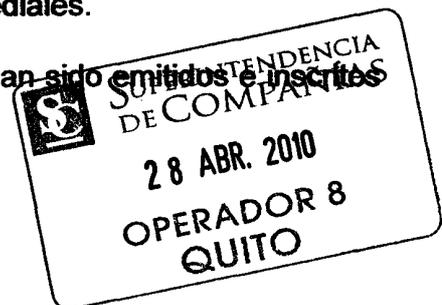
- 1.1. "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA. LTDA.", el 19 de marzo de 2002, se transformó de sociedad de responsabilidad limitada a compañía anónima, aumentó su capital suscrito, estableciendo un capital autorizado de US \$ 3'200.000. En el mismo acto jurado absorbe a MOLINOS CORDILLERA MOLICOR CIA. LTDA.
- 1.2. La Junta General de Accionistas reunida el miércoles 4 de noviembre de 2009 resolvió aumentar el capital social en la suma de US \$ 550.000, aumento con el llegó al máximo del capital autorizado, esto es a la suma de US \$ 3'200.000, acto jurídico que concluyó en el año 2009, con el otorgamiento e inscripción de la correspondiente escritura pública.
- 1.3. La compañía está cumpliendo con el objeto social para el cual se constituyó, esto es, la importación, comercialización en el territorio ecuatoriano y exportación de productos agrícolas en estado natural; así como la elaboración, transformación, industrialización, procesamiento, distribución, de productos industriales o transformados industrialmente, artesanales, agrícolas, pecuarios, agropecuarios e agroindustriales, entre otros.
- 1.4. Con la finalidad de cumplir con las gestiones de fiscalización que determina la Ley de Compañías, la administración presentó oportunamente los balances de comprobación mensuales, así como los estados financieros del ejercicio económico 2009 y sus respectivos anexos.



2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATURIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

A efectos de cumplir con la disposición establecida en el numeral 1.1 del artículo 1 del Reglamento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario, a continuación consta la opinión sobre la observancia de las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta General de Accionistas, se revisaron los siguientes documentos:

- 2.1. Libro de Actas de Juntas Generales y sus correspondientes expedientes.-** Es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos. La administración ha ejecutado fielmente las resoluciones adoptadas en las juntas generales.
- 2.2. Libro de Accionistas y Accionistas.-** La administración ha procedido a abrir un folio por cada accionista, en los que se han registrado todos los aumentos de capital y las transferencias de acciones efectuadas. Los saldos que registra cada folio guarda conformidad con los auxiliares contables abiertos, igualmente por accionista.
- 2.3. Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.-** En razón del último aumento del capital suscrito dentro del autorizado, la administración ha procedido a anular y recabar los anteriores títulos de acción y emitir los nuevos con el capital social incrementado.
- 2.4.** Se verificó que la administración, en el ejercicio de sus funciones, hubiere dado cumplimiento a todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras, entregando con oportunidad los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declarando, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal, tales como: patente municipal, uno punto cinco por mil a los activos y los impuestos prediales.
- 2.5.** Los nombramientos de los administradores han sido emitidos e inscritos oportunamente.

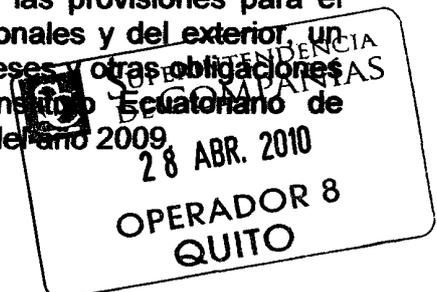


3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Siendo el control interno el pilar fundamental para la toma de decisiones, éste ha sido elaborado sobre la base de planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc., controle internos que han permitido a la administración analizar los riesgos que debe enfrentar el negocio, así como a mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1.** Se verificó que los registros contables se ajustan a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables de General Aceptación, por tanto se concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación económico – financiera de la empresa. Cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.2.** La compañía ha mantenido la política de valoración de inventarios de años anteriores, es así como los productos terminados se registran al costo de producción, los suministros y materiales al costo promedio, y las importaciones en tránsito, al valor CIF, al que se agregan todos los gastos adicionales en los que se incurren, tales como fletes, seguros, desaduanización y demás, hasta que el producto llegue a las bodegas de la empresa.
- 4.3.** La propiedad, planta y equipo están registrados al costo de adquisición y/o de construcción. Las reparaciones y mantenimiento se cargan directamente al gasto en el período en el que se incurren. Las depreciaciones afectan los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta.
- 4.4.** El pasivo de corto plazo está conformado por las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales y del exterior, un crédito bancario con sus correspondientes intereses y otras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan a comienzos del año 2009.



- 4.5. Respecto de la obligación financiera a corto plazo, la compañía está cumpliendo los pagos en los términos y plazos establecidos en la contratación del crédito y dichos recursos han sido utilizados en el giro del negocio.
- 4.6. El pasivo a largo plazo está conformado por los préstamos conferidos por sus accionistas y las provisiones para jubilación patronal, las que se cargan anualmente a los resultados de cada ejercicio y sobre la base del correspondiente cálculo actuarial. Se observó que adicionalmente la empresa ha provisionado el monto de US \$ 16.107,93 para desahucio, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad de esta naturaleza.
- 4.7. Los ingresos de la compañía se han clasificado en: ventas pastificio locales y en el exterior, molinos, subproductos y materia prima.
- 4.8. Se verificó que los costos y gastos correspondan al giro del negocio, observándose que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

En virtud de que los indicadores financieros son una de las herramientas para la toma de decisiones, pues permiten medir el comportamiento general de la empresa, a continuación consta un análisis de los principales indicadores:

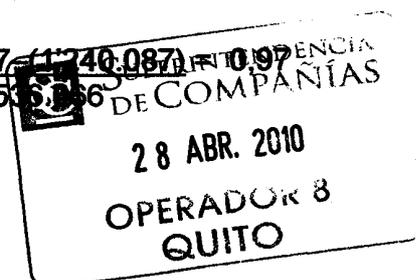
5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{3'711.346,51}{2'536.066,06} = 1,46$$

El índice obtenido de 1,46 demuestra que la empresa puede cubrir a cabalidad sus obligaciones de corto plazo. Con el resultado obtenido se puede concluir que "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A." tiene una reserva superior al nivel de liquidez de otras empresas de similar actividad.

5.2. PRUEBA ÁCIDA:

$$\frac{\text{A. C.} - (\text{INV.} + \text{GTOS. ANTIC.} + \text{OTROS})}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{3'711.347 - (1'240.087)}{2'536.066} = 0,97$$



Al igual que el año anterior, la prueba ácida se calculó deduciendo del activo corriente los inventarios, anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado, ya que son activos de menor liquidez. El resultado de 0,97, si bien es inferior al del año anterior, nos demuestra que la liquidez de la empresa aún es buena y que sin mayores inconvenientes puede cubrir sus obligaciones de corto plazo.

5.3. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\begin{aligned} \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} &= 3'711.347 - 2'536.066 \\ &= 1'175.281 \end{aligned}$$

El resultado obtenido ratifica la excelente liquidez de la empresa demostrada con el cálculo de los índices señalados anteriormente.

5.4. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS DEL AÑO}} = \frac{1'754.017 \times 360}{9'700.485} = 65,09$$

El período medio de cobro prácticamente se mantiene con respecto al año inmediato anterior, demostrando con ello la política estable de créditos otorgada por la empresa, la que ha logrado mantener a pesar de la crisis que enfrenta el país.

5.5. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

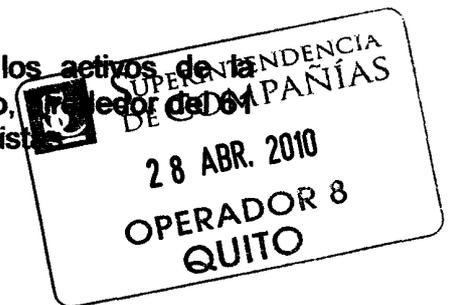
$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{9'700.485}{1'022.747} = 9,48$$

La rotación de inventarios ha mejorado con respecto al año inmediato anterior, pues de 7,47 sube a 9,48, resultado del adecuado manejo de stocks máximos y mínimos de inventarios.

5.6. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{3'356.765}{8'535.420} = 0,39$$

Indica que aproximadamente el 39 por ciento de los activos de la empresa han sido financiados por terceros y, por tanto, el 61 por ciento de esos activos son propiedad de los accionistas.



5.7. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{651.812}{9'700.485} = 0,07$$

El margen de utilidad de la empresa con respecto a las ventas mejoró en dos puntos con respecto al año inmediato anterior, lo que significa que, pese a los competencia y demás inconvenientes suscitados al interior del país, la administración ha logrado una mayor eficiencia en la comercialización y distribución de los productos que vende.

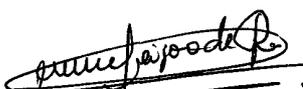
5.8. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{651.812}{5'178.655} = 0,13$$

Un resultado del 13 por ciento de rendimiento sobre el capital invertido por los accionistas en la empresa, da la medida del acertado manejo financiero, sobre todo si lo comparamos con las tasas activas del mercado financiero y con los estándares de otras empresas de similar actividad.

Concluido el análisis que en cumplimiento de mi gestión me corresponde realizar, deseo dejar expresado mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, pues con su colaboración permitieron la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,


Clara de Rodriguez
C. P. A. Reg. N° 17.799
COMISARIO

